

# **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

## **XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

### **NORMATIVA TÉCNICA 2021-22**

#### **FEDERACIÓN ARAGONESA DE TAEKWONDO**



## Contenido

*\*EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS	
YEDADES.....	2
1.1.- <i>Categorías:</i> .....	2
1.2.- <i>Cambio de Categoría: Si / no</i> .....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....	3
3.1.- <i>Plazos de Inscripción</i> .....	3
3.2.- <i>Tramitación de la documentación:</i> .....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....	4
4.1.- <i>Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:</i> .....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....	5
5.1.- <i>Día y hora:</i> .....	5
5.2.- <i>Información a los participantes</i> .....	5
6. CALENDARIO.....	6
6.2.- <i>Campeonatos de Aragón:</i> .....	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES: .....	7
8- INFORMACIÓN .....	8
9.- PÁGINA WEB .....	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO .....	8



## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

*(las que convoque según cada federación)*

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE				2006-07	
INFANTIL	X	X	X	2008-09	A
ALEVÍN	X	X	X	2010-11	A
BENJAMÍN	X	X	X	2012-13	A
INICIACIÓN				2014-15	
PREINICIACIÓN				2015	

### 1.2.- Cambio de Categoría: **NO**

#### 1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2015.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.



## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

*Existirá nivel de competición A*

*Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".*

2.1.- *Competición Zaragoza.*

2.3.- *Competición Teruel.*

## 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022**

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

### **3.2.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deportescolar.aragon.es>

## **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

### **4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:**

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

*Se presentará a la Federación Aragonesa de Taekwondo antes de 7 días NATURALES de la competición, la siguiente documentación:*

*Hoja de inscripción de deportistas por Club*



	NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	CLUB	Nº LICENCIA	CATEGORIA	FECHA NACIMIENTO	PESO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
		TÉCNICO DEL CLUB:						
		ARBITROS A LOS QUE PRESENTA:						

## 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en **horario de 10 a 14 horas**.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con **2** días de antelación.

### 5.2.- Información a los participantes

#### 5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de



los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:  
<http://deporteescolar.aragon.es>

### **5.2.2.- Por la Federación Aragonesa**

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

## **6. CALENDARIO**

El calendario de fechas es el siguiente: (insertar calendario provisional y adjuntar en documento adjunto el calendario actualizado, que deberá reenviarse ante cualquier cambio)

### **6.2.- Campeonatos de Aragón:**

#### **PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO**

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación 20 días a la celebración de cada fase.



## 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de taekwondo, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (taekwondoaragon@gmail.com) el número de participantes en cada una de las fases, con un periodo mínimo de antelación de 7 días NATURALES. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

### SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

#### Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>



Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

### HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14horas.

TARDES: \* de lunes a jueves de 16:30 a 18:30horas

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)
- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

### 10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

Los JJ.EE se regirán por la normativa de la Real Federación Española de



Taekwondo.

documentación anexa:

EXHIBICIÓN INFANTIL

REGLAMENTO CPTO. TECNICA INFANTIL

RECLAMAMENTO COMPETICIÓN

## **10.2. Desarrollo específico del sistema de competición. Explicación modelo de competición.**

El sistema de competición se basará en los anexos incluidos, los cuales están bajo la tutela de la Real Federación Española de Taekwondo

### **10.4 En deportes individuales**

**- Detallar en este apartado si existe en el modelo de competición, algún sistema de premiación por equipos (cómo, por ejemplo, sumando la clasificación o ranking de los equipos masculinos y femeninos)**

En cada jornada realizaremos un conteo de las medallas obtenidas por los clubes o asociaciones deportivas y en la última fase, se sumaran las clasificaciones conseguidas a lo largo de la temporada,

- Oro 7 puntos
- Plata 3 puntos
- Bronce 1 puntos
- Participación 1 punto por cada participante inscrito

Ganará el equipo que más puntos haya obtenido.

En caso de empate, ganará el equipo que más oros haya logrado a lo largo de la temporada, si el empate persistiera, se valorarían las platas y así sucesivamente.



En cada categoría (infantil, alevín y benjamín), habrá trofeos para los tres primeros equipos clasificados.

JORNADA Nº	Nº de participantes	OROS	PLATAS	BRONCE	PUNTUACIÓN TOTAL
A.D TKD GARRAPINILLOS					
DRAGON YONG					
KIMIL					
SEUL					
TAEKWONDO GALAMOCHA					
YAMASUKI					

- Con una tabla similar a esta se llevará el control de las medallas ganadas y del número de participantes

#### **10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España convocados por el CSD.**

Con aquellos deportistas que hayan conseguido medallas en las tres ediciones se realizará un proceso de selección, al no ser que el o la deportista, en una misma categoría y /o peso hubiera conseguido ganar en las tres ediciones, que por defecto tendrá la plaza asegurada.